



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfonos: 675.99.62.51 (658346) - 658 15 55 52 (853256)

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevisión.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

CCOO INFORMA

8 de junio de 2021

ACUERDO PROMOCIÓN

Ayer 7 de junio de 2021 se llegó a un acuerdo entre la dirección y la representación legal de los trabajadores de Retevisión para dar al fin cumplimiento a la disposición transitoria quinta del V Convenio Colectivo de Retevisión.

Esta disposición tenía dos partes. Una que se aplicó de manera automática después de la firma del Convenio y con la que se promocionó a las personas que estaban en los grupos 3B y 4B que se les promocionó respectivamente a los grupos 3C y 4C.

Para dar cumplimiento a la otra parte de la disposición transitoria quinta, en la que se acordó promocionar al 2% de la plantilla durante los años 2018, 2019 y 2020, dirección y representación legal de los trabajadores llevamos negociando desde hace más de tres años. El hecho de tener que trabajar con datos que no parecían del todo fiables ha dificultado enormemente el establecimiento de unos criterios objetivos y contrastables.

El trabajo de los cuatro sindicatos presentes en Retevisión en la búsqueda de un acuerdo que fuese claro y que no dejase margen de interpretación ha sido arduo y complejo pero al final se ha logrado un acuerdo en unos términos que permiten promocionar a 51 trabajadores/as que no han sido promocionados con posterioridad a 2013 y cuyas retribuciones son las más bajas de Retevisión.

El que uno de los sindicatos no se haya sumado finalmente al acuerdo no le quita valor al mismo, al contrario, ejemplifica lo complejo que ha sido buscar un consenso en este tema, pero se debía actuar con responsabilidad y no mantener este tema abierto por más tiempo.

El acuerdo no puede ser más objetivo y claro en cuanto a los criterios fijados, criterios que se han conseguido consensuar después de barajar múltiples opciones.



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones



Afiliate Tu participación
construye sindicato

*El corazón de la gente
trabajadora*



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfonos: 675.99.62.51 (658346) - 658 15 55 52 (853256)

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevision.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

Se ha ordenado según la retribución global de menor a mayor el listado con todos los trabajadores/as de la plantilla sin promociones desde el 1 de enero de 2013 y de este modo, y con carácter retroactivo, promocionarán 18 personas a fecha 1 de enero de 2018, 17 personas a fecha 1 de enero de 2019 y 16 personas a 1 de enero de 2020. Al comprobar el resultado se produce una igualdad en los criterios entre el número 51 y 52 no pudiendo primar uno sobre otro, por lo que finalmente se promocionará a un total de 52 trabajadores.

Desde aquí queremos felicitar a las personas que han promocionado, sabiendo de antemano que es una medida que llega tarde y que se queda corta para las expectativas de toda la plantilla.

Consideramos que se cierra este tema muy satisfactoriamente y ahora podemos dedicar nuestros esfuerzos a seguir con la negociación del Convenio Colectivo.

Seguiremos informando



Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*